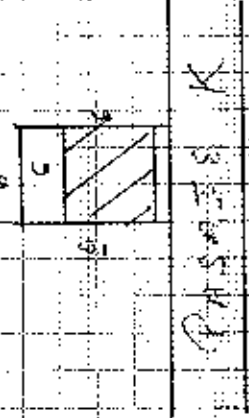


7611A

2174504

71122-119

7140592



4. NO ENSTE
5. XC 31 ENSTE

Page 0410401-02
P. 0410401-02



MUNICIPIO DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° 04
CLAVE CATASTRAL	00000000000000000000	DIRECCION: ESTE	00000000000000000000
CATOS GENERALES	☐ ZONA II UN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☒ ZONA SEGUN VALOR	SEÑAL	N°
CODIFICAR LA DIRECCION: PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO		00000000000000000000	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	① 1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
ACCESO AL LOTE	② 4	SORRELA NASANTE + BAVO LA NASANTE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
MATERIAL DE LA CALZADA	③ 1	ELECTRICIDAD	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
ALBURA	④ 1	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA	⑤ 1	ANCHO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
AGUA POTABLE	⑥ 1	PERIMETRO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
ALICANTARILLADO	⑦ 1	LONGITUD DEL FRENTE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	⑧ 1	NUMERO DE LINEAS	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO	⑨ 1	AVALLIO DEL LOTE (sin centavos)	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN edificación	1 ☐	NUMERO DE BLOQUES	1 ☐
CON edificación	2 ☒	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON edificación SIN edificación	3 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
SIN uso	4 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	5 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	6 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	7 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	8 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	9 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	10 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	11 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	12 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	13 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	14 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	15 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	16 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	17 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	18 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	19 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	20 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	21 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	22 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	23 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	24 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	25 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	26 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	27 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	28 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	29 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	30 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	31 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	32 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	33 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	34 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	35 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	36 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	37 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	38 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	39 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	40 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	41 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	42 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	43 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	44 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	45 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	46 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	47 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	48 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	49 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	50 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	51 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	52 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	53 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	54 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	55 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	56 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	57 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	58 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	59 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	60 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	61 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	62 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	63 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	64 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	65 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	66 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	67 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	68 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	69 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	70 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	71 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	72 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	73 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	74 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	75 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	76 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	77 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	78 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	79 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	80 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	81 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	82 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	83 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	84 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	85 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	86 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	87 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	88 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	89 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	90 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	91 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	92 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	93 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	94 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	95 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	96 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	97 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	98 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	99 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
CON uso	100 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

VENE DE OTRA FICHA

50

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE COSTO)

MATERIALES										INDICADORES GENERALES																																																																																									
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA:										SOLO BLOQUES TERMINADOS:																																																																																									
ESTRUCTURA		PAREDES		ENTERPISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTERPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUM-BADOS		VENTANAS		AGUA		HIGIENICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																													
caña	madera	ladrillo piedra	hormigon-mesa	no tiene	caña	madera lata	enquinchado (cabaquero)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloque	ladrillo modular (vidio,madera)	tierra	madera	ladrillo	plastro	hormigon	tierra	madera o cemento	vinil o granito fundido	baldeas	parquet laminado	alfombra	marmol marbete	caña	cabe (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	teplero a lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo alcazo o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2' orden	tiene de 12' orden	buena	regular	mal	ruina																																													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

[illegible]

2104567

ESCRITURA

COMPRAVENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE
UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LA PRADERA DE LA PARROQUIA
TARQUI DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA LA SEÑORA DELIA JUDITH GOVEA MARIDUEÑA Y SU
CONYUGE WALTER VICENTE MENÉNDEZ CHAVEZ.-

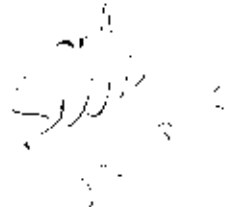
A FAVOR DE LA SEÑORITA SOLANDA AUXILIADORA ALVARADO SALTOS.-

NUMERO: 20151308002P00059

CUANTIA \$7.098,17

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE FEBRERO DEL 2015
CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES



NOTARIA(M) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

LA TRACTO

Escritura N°:	30151306002100050						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOVEA MARIJUENA DELIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905274619		VENDEDORA	
Natural	GOVEA MARIJUENA DELIA JUDITH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905274619		VENDEDORA	WALTER VICENTE MENDEZ CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO SALTOS SOLANDA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501670565		COMPRADORA	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
7095,00							

NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

FACTURA NÚMERO: 001-001-000000157

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.000059

COMPRAVENTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN
INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LA
PRADERA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.-
QUE OTORGA LA SEÑORA DELIA JUDITH GOVEA MARTIDUEÑA Y
SU CONYUGE WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ.- A FAVOR
DE LA SEÑORITA ISOLANDA AUXILIADORA ALVARADO
SALTOS.-

LA CUANTIA ES DE USD \$7.098,17

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día miércoles once de Febrero del año
dos mil Quince, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA
BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN,
comparecen por una parte la señora DELIA JUDITH
GOVEA MARIDUEÑA, portadora de la cédula de
ciudadanía número cero nueve cero cinco dos siete
cuatro seis uno guión nueve, por sus propios
derechos y en calidad de apoderada de su cónyuge el
señor WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ, tal como se

desprende del Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta; y por otra parte...la señorita **SOLANDA AUXILIADORA ALVARADO SALTOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero uno ocho dos tres ocho seis guión cinco, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio en esta ciudad de Manta.- Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, declara la vendedora que no presenta el certificado de votación por no haber sufragado en las últimas elecciones y lo justifica con su pasaporte que en copia se adjunta, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus

propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Pública a su cargo sirvaso insertar una de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este Contrato, por una parte la señora DELIA JUDITH GOVEA MARIDUEÑA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco dos siete cuatro seis uno guión nueve, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su cónyuge el señor WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ, tal como se desprende del Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien en adelante se lo llamará simplemente LOS VENDEDORES; y por otra parte la señorita SOLANDA AUXILIADORA ALVARADO SALTOS, portadora de la cédula

de ciudadanía número cero ocho cero uno ocho dos
tres ocho seis guión cinco, por sus propios y
personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio
en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le
llamará simplemente LA COMPRADORA.- SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- Con fecha tres de Diciembre del año
dos mil tres, bajo el número dos mil ciento
dieciocho se encuentra inscrita la escritura de
Donación celebrada en la Notaria de Guayaquil el
día cuatro de Diciembre del año dos mil uno, en la
que consta el señor Vicente Ramón Eduardo Govea
Solórzano da en Donación el cincuenta por ciento de
los gananciales de un inmueble compuesto de villa y
solar signado con el número CUATRO de la manzana Q
del programa de Vivienda denominado La Pradera,
sector dos de la parroquia Tarqui del cantón Manta.
Con fecha veintiocho de Mayo del año dos mil nueve,
bajo el número mil quinientos cincuenta y cinco, se
encuentra inscrita la escritura de Compraventa de
Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Tercera

del cantón Manta el día veintisiete de Marzo del
año dos mil nueve, en la que consta que los
herederos de la causante Martha Rosaura Maridueña
Llardo, los señores Alfredo Ramón Govea Maridueña,
Carlos Julio Govea Maridueña, Eduardo Rafael Govea
Maridueña, Martha Rosaura Govea Maridueña, Vicente
Klover Govea Maridueña Walter Francisco Govea
Maridueña y Xenia Elizabeth Govea Maridueña, dieron
en venta real a favor de la señora Delia Judith
Govea Maridueña los derechos y acciones de un bien
inmueble compuesto de villa y solar signado con el
número CUATRO de la Manzana letra Q del programa de
Vivienda denominada LA PRADERA, sector Dos de la
parroquia Tarquí del cantón Manta. Circunscrito
dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL
NORTE: Con seis metros cuatro centímetros y lindera
con el lote número diecinueve de la manzana Q. POR
EL SUR: Con seis metros cuatro centímetros y
lindera con estacionamiento número cinco. POR EL
ESTE: Con diez metros y noventa y siete centímetros
y lindera con el lote número Cinco y Seis de la

manzana Q. POR EL OESTE: Con diez metros y noventa y siete centímetros y lindera con el lote número tres de la manzana Q. Superficie Total SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS. Este bien inmueble sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público la señora DELIA JUDITH GOVEA MARIDUEÑA, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de apoderada de su cónyuge el señor WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ, tal como se desprende del Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita SOLANDA AUXILIADORA ALVARADO SALTOS, de estado civil soltera, el inmueble descrito en la cláusula anterior, compuesto de villa y solar signado con el número CUATRO de la Manzana letra Q del programa de

Vivienda denominada LA PRADERA, sector Dos de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con seis metros cuatro centímetros y lindera con el lote número diecinueve de la manzana Q. POR EL SUR: Con seis metros cuatro centímetros y lindera con estacionamiento número cinco. POR EL ESTE: Con diez metros y noventa y siete centímetros y lindera con el lote número Cinco y Seis de la manzana Q. POR EL OESTE: Con diez metros y noventa y siete centímetros y lindera con el lote número tres de la manzana Q. Superficie Total SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS.- Por lo tanto, los Vendedores

transfieren a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras

declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente Compraventa es la suma de SIETE MIL NOVENTA Y OCHO CON 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$7.098,17), que la Vendedora declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la Compradora.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de ley.- QUINTA: RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACION.- Por medio de este acto, la señora SOLANDA AUXILIADORA ALVARADO SALTOS, manifiesta que es su voluntad, reservar para sus padres señores ANDRES ALCIDES ALVARADO ARTURO Y AGAPITA DE JESUS SALTOS ZAMBRANO, los derechos de Usufructo, Uso, y Habitación sobre el bien inmueble objeto de la Compraventa, hasta el último día de sus vidas, reserva que es aceptada por los Compradores. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido

de este contrato por convenir a sus intereses y
estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.-

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los
Vendedores facultan al Comprador para que por sí o
por interpuesta persona solicite la inscripción de
esta escritura en el Registro de la Propiedad del
cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
que sean necesarias para la validez de este
contrato. Minuta firmada por el señor Abogado
Martin Analuisa Franco con matrícula número 13-
2005-137 del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA
AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos
y habilitantes que se incorporan queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que,
los comparecientes aceptan en todas y cada una de
sus partes, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue
a los comparecientes por mí la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto.

See Order 14

LA NOTARIA

[Circular stamp from the Cantón de San Francisco]

20/2015 10:04

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANA de la parroquia TAPCHI			2-17-45-04-000	65.26	1006.17	1567.19	351577
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0305274619	GOVEA VAREDELA DELIA	PROG. DE PRADERA SECTOR 2-A MZ-G LT. 4	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRENTE			Impuesto Predial Cámara-Venda		0.22		
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1.22		
			VALOR PAGADO		1.22		
0301623951	ALVARADO SALTOS SOLANEA ALX LADORA	SN	SALDO		0.00		

EMISION: 20/2015 10:04 YESSSENIA CEVALLOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
ALCALDÍA DEL CANTÓN MANTA

20/2015 10:14

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANA de la parroquia TAPCHI			2-17-45-04-000	65.26	1006.17	1567.20	351578
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0305274619	GOVEA VAREDELA DELIA	PROG. DE PRADERA SECTOR 2-A MZ-G LT. 4	Impuesto principal		1.00		
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		0.21		
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1.21		
0301623951	ALVARADO SALTOS SOLANEA ALX LADORA	SN	VALOR PAGADO		1.21		
			SALDO		0.00		

EMISION: 20/2015 10:15 YESSSENIA CEVALLOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
ALCALDÍA DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000044477*

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : GOVEA MARIDUEÑA DELIA JUDITH
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PRADERA II ETAPA MZ Q L-4
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: DELGADO CHOEZ CLAUDIA
CAJA: 30/01/2015 11:11:38
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



7701



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7701:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 29 de septiembre de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2174504000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones que les corresponden sobre el inmueble compuesto de villa y solar signado con el número CUATRO de la Manzana Letra Q del Programa de Vivienda denominada LA PRADERA, Sector dos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE. Con seis metros cuatro centímetros y lindera con el lote número diecinueve de la manzana Q. POR EL SUR: Con seis metros cuatro centímetros y lindera con estacionamiento número cinco. POR EL ESTE. Con diez metros y noventa y siete centímetros y lindera con el lote número cinco y seis de la manzana Q. POR EL OESTE. Con diez metros y noventa y siete centímetros y lindera con el lote número tres de la manzana Q. Superficie Total: SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VENTISEIS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M I E N T O S.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio línea
Compra Venta	Compraventa	337 16/02/1992	228
Señalamiento	Poseción efectiva	2 30/01/2007	9
Compra Venta	Donación	2.118 03/12/2002	13 361
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.553 28/05/2009	25 560

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 228 - Folio Final: 229

Número de Inscripción: 337 Número de Repertorio: 732

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de octubre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

el inmueble signado con el número 4 de la manzana Q del programa pradera Sector Dos de la parroquia Tarqui del

C a n t ó n M a n t a

Con fecha 16 de Febrero de 1995 bajo el N. 251 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 12 de Enero del 2001 bajo el N. 56 y extinguido el patrimonio familiar con fecha 27 de Noviembre del 2003 bajo

el N. 237

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-01905877	Govea Solorzano Vicente Ramon Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000013658	Maridueña Litardo Martha Rosaura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 30 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 535

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número Cuatro de la manzana "Q" del programa de vivienda denominado "PRADERA SECTOR DOS", de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Superficie Total:

Sesenta y seis metros cuadrados, veintiseis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	09-05274619	Govea Maridueña Delia Judith	Casado	Manta
Beneficiario	09-01905877	Govea Solorzano Vicente Ramon Eduardo	Viudo	Manta
Consente-Propietario	80-0000000013658	Maridueña Litardo Martha Rosaura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: _____ No. Inscripción: _____ Folio Inicial: _____ Folio final: _____





3.1.3 Donación

Inscrito el: miércoles, 03 de diciembre de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 13.561 - Folio Final: 13.576
Número de Inscripción: 2.118 Número de Repertorio: 4.900
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donación del 50% de un inmueble compuesto de villa y solar, signado con el número CUATRO, de la Manzana Q del programa de vivienda denominado Pradera, sector dos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	09-01903877	Govea Solerzano Vicente Ramon Eduardo	Viuído	Manta
Donatario	09-05274619	Govea Maridueña Delia Judith	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	337	16-feb-1995	228

3.1.3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 28 de mayo de 2009
Tomo: 43 Folio Inicial: 25.560 - Folio Final: 25.577
Número de Inscripción: 1.555 Número de Repertorio: 2.047
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de marzo de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA RELACIONADA CON LOS DERECHOS Y ACCIONES.- La Sra. Xenia Elizabeth Menéndez Govea, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Mandataria de los Sres. Carlos Lalo Govea Maridueña, Alfredo Ramón Govea Maridueña, Walter Francisco Govea Maridueña, Eduardo Rafael Govea Maridueña, Vicente Klover Govea Maridueña, Martha Rosaura Govea Maridueña, en sus calidades de herederos de la Sra. Martha Rosaura Maridueña Lizarzo (ya fallecida), manifiestan que en forma libre y voluntariamente tiene a bien vender a favor de la parte compradora, los derechos y acciones que les corresponden sobre el inmueble compuesto de villa y solar signado con el número CUATRO de la Manzana Letra Q del Programa de Vivienda denominada LA FRADERA, Sector dos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a fin de que la Sra. DELIA JUDITH GOVEA MARIDUEÑA, quede como DUEÑA ABSOLUTA de este bien inmueble, por cuanto ha adquirido los derechos y acciones de los herederos, la parte proporcional que adquirió mediante cesación de sucesiones otorgada por su padre Sr. Vicente Lalo Ramón Govea Solerzano. Inscrito el 03 de Diciembre del



Martha Rosaura Maridueña Litardo, tal como lo justifica con la declaración juramentada que se adjunta

m o h a b i l i t a n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000013658	Maridueña Litardo Martha Rosaura	Casado	Manta
Comprador	09-05274619	Govea Maridueña Delia Judith	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-00580234	Govea Maridueña Alfredo Ramon	Casado	Manta
Vendedor	09-06027172	Govea Maridueña Carlos Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	09-03485894	Govea Maridueña Eduardo Rafael	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000022543	Govea Maridueña Martha Rosaura	Casado	Manta
Vendedor	09-06061734	Govea Maridueña Vicente Klever	Casado	Manta
Vendedor	09-04246535	Govea Maridueña Walter Francisco	Soltero	Manta
Vendedor	09-21359451	Meuendez Govea Xenia Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2318	03-dic-2003	13561	13576

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:03:50 del martes, 27 de enero de 2015

A petición de: Delia Govea
Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Quávez
130699882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120280

Nº 0120280

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28250

Fecha: 2 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-45-04-990

Ubicado en: PROG. DE PRADERA SECTOR 2-A MZ. Q LT. 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 66,26 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

6905274619

GÓVEA MARTINEZ DELIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1656,50
CONSTRUCCIÓN:	5441,67
	7098,17

Son: SIETE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 7 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el periodo 2014-2015".

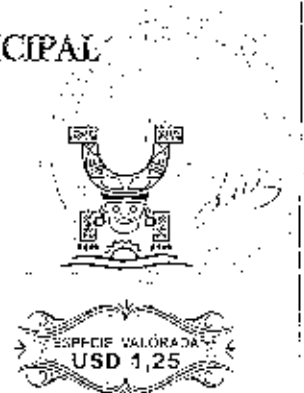
[Firma]

Director de Avalúos, Catastro y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069811



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a EYEA MARIDUEÑA-DELIA
ubicada PROG.DE.ERADERA SECTOR 2-A.MZ.-Q.I.T.4
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7098.17 SIETE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 17/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de 03

FEBRERO de 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa I.
Abogada



23
340
2015-09-01-030-P

PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL
SEÑOR WALTER VICENTE MENENDEZ
CHAVEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
DELIA JUDITH GOVEA MARIDUEÑA

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de febrero del dos mil quince, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN, comparece el señor WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, a la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en su Registro de escrituras públicas una en la que conste el Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración del presente PODER ESPECIAL el señor WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ, a quien en adelante se le podrá denominar "EL PODERDANTE". SEGUNDA: MANDATO.- Por medio de este instrumento público el señor WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ, por sus propios derechos libre y voluntariamente, manifiesta que es su voluntad otorgar como en efecto otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor de su cónyuge DELIA JUDITH GOVEA MARIDUEÑA, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO CINCO DOS SIETE CUATRO SEIS NUEVE, para que a su nombre y representación pueda realizar los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines del bien inmueble ubicado en la parroquia de Santa Rosa, cantón de Santa Rosa, provincia de Santa Rosa, Ecuador.

DENOMINADA "LA PRADERA", villa y solar signado con el número cuatro, de la manzana letra Q, sector dos, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Pueda también realizar pagos, presente documentos, pueda intervenir ante el Municipio, Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Santa Elena. Quedando facultada mi apoderado para que firme la escritura correspondiente de la venta del bien inmueble ante cualquier Notaría Pública, o Institución pública o privada del País; Para que firme cuantos documentos, e intervenga en toda diligencia y ante cualquier institución pública o privada, que sea necesaria o se requiera para realizar dicho trámite. Así mismo mi apoderada podrá representarme en todo acto y contrato que requieran mi presencia a fin de que cumpla con lo indicado anteriormente. A su apoderado no le hará falta de cláusula especial para llevar a cabo dichos mandatos. **TERCERA: CUANTIA.**- La cuantía de esta Escritura por su naturaleza es indeterminada. En tal forma que no por falta de cláusula especial, se pueda tener por insuficiente este poder.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo.- f) DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Registro profesional número mil trescientos veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin, por mí el Notario, este la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

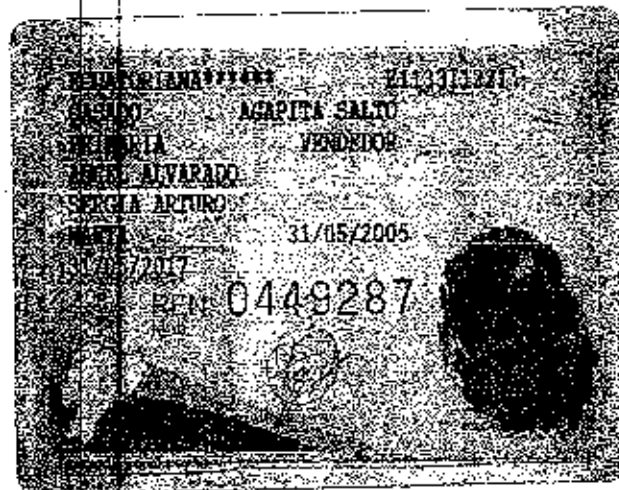
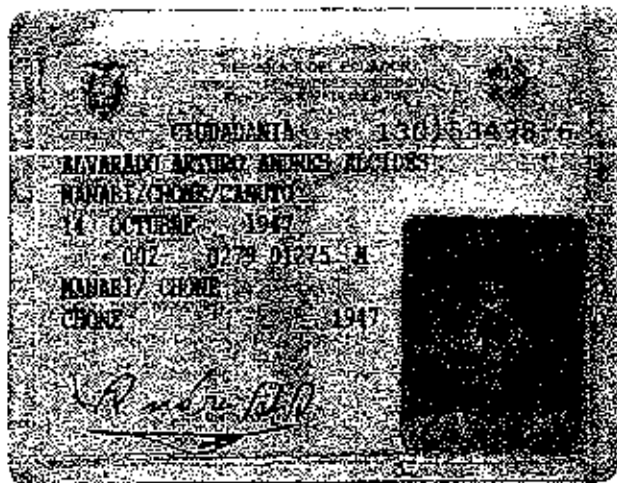

WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ
C.C. 090011848-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 No. 090011848-0
 MENENDEZ CHAVEZ
 WALTER VICENTE
 CALLE 1000
 PORTUQUEJO
 PORTUQUEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DELA JUDITH
 GOMEZ MARQUEZA

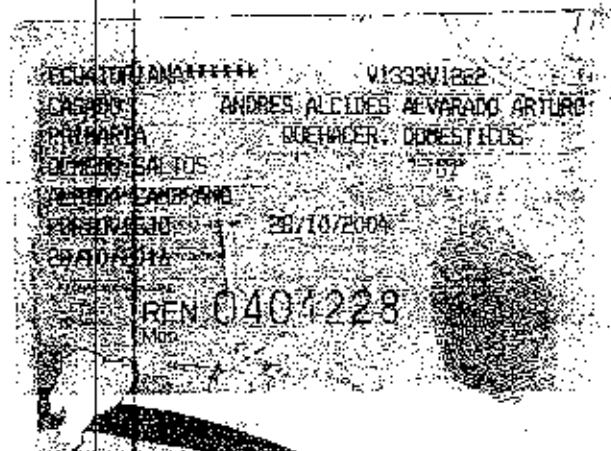
INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 UIC. CC. ADMINISTRATIVAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MENENDEZ GARCIA CACIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAVEZ ARGANDOÑA ISORA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAS
 2014-01-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VISTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 23 FEB 2014
 009
 009 - 0033 0900118480
 NÚMERO DE CURRÍCULO CÉDULA
 MENENDEZ CHAVEZ WALTER VICENTE
 GUAYAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 GUAYAS PROVINCIA FEBRES CORDERO 11
 CANTÓN CARROQUA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... folios útiles, anversos,
 reversos son iguales a los
 originales. Monto...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Monto - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Monto, 16 de Mayo de 2015.

Abg. Patricia Menzoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No
20151308002P00059.- LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]



INSTRUCCION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
VICENTE RAMON EDUARDO GOWEA SOLORZANO.

Apellidos y Nombres de la Madre
MARTHA ROSAURA MARIQUENA LITARDI

Lugar y fecha de expedición
GUAYAQUIL
2015-05-28

Fecha de expiración
2025-05-28

Colección GOVEA DE GUAYAQUIL

Extensión
LIC.CC. EDUCACION

STANTZ22

Firma del Director General

Firma del Gobernador Seccional

IDECU0905274619<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
530913F250528ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GOWEA<MARIQUENA<<DELIA<JUDITH<



369
Fue legó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN, en fe de ello confiero
esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA WALTER VICENTE MENENDEZ CHAVEZ A FAVOR
DE DELIA JUDITH GOVEA MARIDUEÑA, la misma que sello, firmo y rubrico,
en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo
lo cual, doy fe.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigesimo del Cantón

NOTARIA 20
GUAYAQUIL



IDECU0905274619<<<<<<<<<<<<
530913F250528ECU<<<<<<<<<<<<
GOVEA<MARIDUENA<<DELIA<JUDITH<

REPRODUCCIÓN DE LAS REPRODUCCIONES QUE CONSTAN EN... *De todas las obras, obras*

026

026 - 0021

NUMBER OF CERTIFICATIONS

GOVERNAMENTO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO

2. 2. 2. 2. 2.
 2. 2. 2. 2. 2.
 2. 2. 2. 2. 2.

0905274675

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26

The entire Journal

MADANTA M. 080182386-5

LOS SOLANOA AUXILIADORA

MANUTO

DE 1974

00494 E

1974



ECUATORIANA*****

E233113222

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

ANDRES ALCIDES ALVARADO

ALCAPITA SALTOS

MANITO

11/06/2003

01/06/2015

REN

0158939



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0050

0801823865

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CERCA

ALVARADO SALTOS SOLANDA
AUXILIADORA

MANABÍ

PROVINCIA

MANABÍ

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LOS ESTEROS

SECCIONES

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son...
copia de...

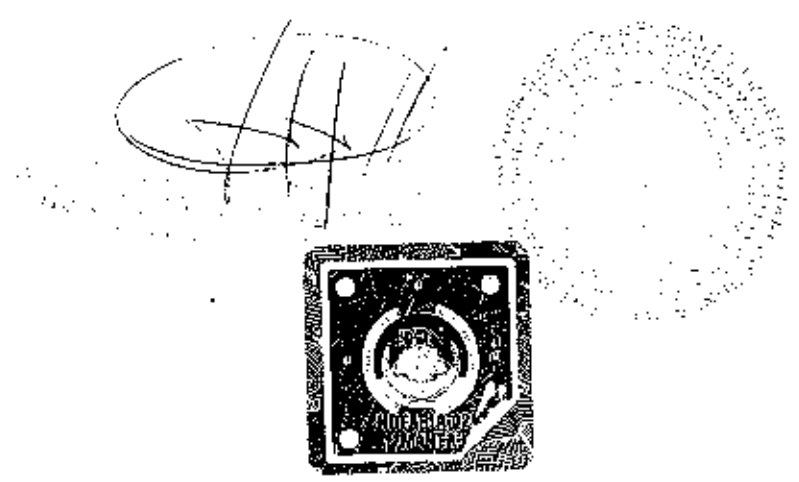
2015



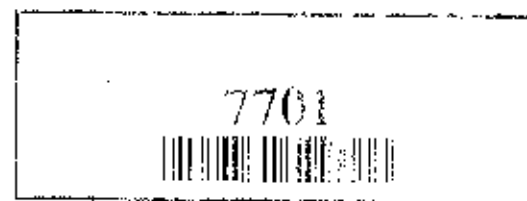
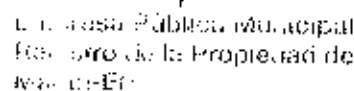
ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE MANTA
Año 2015

NOTARIA SEGUNDA DE MANT.
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONE
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 05262258

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
20151308002P00059.- LA NOTARIA.-



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	30/04/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-17-45-04	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A.	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO: Se investigaron datos de terreno SI		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 30/04/2015		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Conforme al artículo 95059, certifico hasta el día de hoy la Fianza Registral Número 7741:

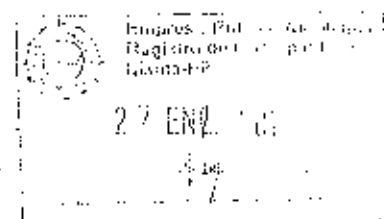
Equation (1) can be rearranged to give

$$\ln \left(\frac{1}{1 - \frac{1}{\alpha}} \right) = \ln \left(\frac{1}{1 - \frac{1}{\alpha_0}} \right) + \ln \left(\frac{1 - \frac{1}{\alpha_0}}{1 - \frac{1}{\alpha}} \right) \quad (2)$$
[illegible]

Libro	Valor
Libro 1 - Valor...	Compartimentado
Libro 2 - Valor...	Posesión Intelectual
Libro 3 - Valor...	Donación
Libro 4 - Valor...	Compraventa de Bienes y Acciones

Military Expenditure as a percentage of GDP	Total population
3.0	16,978,199
2.0	30,012,204
2.1-3.0	23,149,203
1.0-2.0	38,027,509

REGIEN O DE COMPRA VENTA





1. Compra y Venta

Inscrito el viernes, 16 de febrero de 1995

Folio: I Folio Inicial: 228 - Folio Final: 229
Número de Inscripción: 337 Número de Repertorio: 532
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de otorgamiento/Presidencia: miércoles, 12 de octubre de 1994

Escrito de Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El inmueble signado con el número 4 de la manzana Q del programa pradera Sector Dos de la parroquia Tarquí del cantón Manta, Ecuador.

Con fecha 16 de febrero de 1995 bajo el N. 251 el predio letrado tiene inscrita una Hipoteca en favor del Banco Ecuatoriano de Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Enero del 2001 bajo el N. 56 y extinguido el patrimonio Familiar con fecha 27 de Noviembre del 2003 bajo el N. 7.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-01905877	Govea Solórzano Vicente Ramon Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-1000000013658	Mariduena Litardo Martha Rosaura	Casado	Manta
Vendedor	80-100000000509	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2. Prescripción

Inscrito el martes, 30 de enero de 2001

Folio: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 22
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 535
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de otorgamiento/Presidencia: jueves, 28 de diciembre de 2000

Escrito de Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número Cuatro de la manzana "Q" del programa de vivienda denominado "PRADERA SECTOR DOS" de la parroquia Tarquí del cantón Manta, Ecuador. Se trata de sesenta y seis metros cuadrados, veintiseis decímetros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

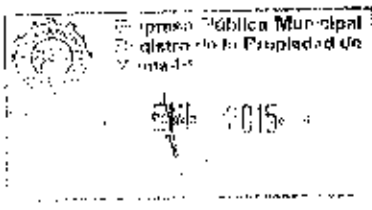
Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	09-05274619	Govea Mariduena Delia Judith	Casado	Manta
Beneficiario	09-01905877	Govea Solórzano Vicente Ramon Eduardo	Casado	Manta
Carta de Propietario	80-1000000013658	Mariduena Litardo Martha Rosaura	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Cat. de	No. Inscripción	Fe. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra y Venta	337	16-feb-1995	228	229

Verificación de Inscripción: 10/01/2001

Verificación de Inscripción: 10/01/2001



Seal of the Department of the Interior, Bureau of Land Management. The seal features a bison in the center, surrounded by a circular border with the text "DEPARTMENT OF THE INTERIOR" and "BUREAU OF LAND MANAGEMENT".

4,9110

$$\lambda_{\text{min}}(\mathbf{A}) \leq \lambda_{\text{min}}(\mathbf{B}) \leq \lambda_{\text{max}}(\mathbf{B}) \leq \lambda_{\text{max}}(\mathbf{A}).$$

Keywords: child sexual abuse; disclosure; self-blame

Lech, de la Cruz, and

$$a = \{ \} \text{ and } b = \{ \} \text{ and } c = \{ \}$$

Una casa del tipo "condominio compuesto de villa" y sus servicios son: agua, electricidad, calefacción, gas, Internet, TV, etc.

de 1993, 1994) e o crescimento do setor dos serviços da base da Triângulo de

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

6. $\forall x \exists y (x \neq y \rightarrow \exists z (x \neq z \wedge y \neq z))$ in $\mathcal{L}_{\exists}$ as follows:

Case label	Location (R, L, C)	Number of patients	Reference	Study type
1	R	1	[10]	Retrospective
2	R	1	[11]	Retrospective
3	R	1	[12]	Retrospective
4	R	1	[13]	Retrospective
5	R	1	[14]	Retrospective
6	R	1	[15]	Retrospective
7	R	1	[16]	Retrospective
8	R	1	[17]	Retrospective
9	R	1	[18]	Retrospective
10	R	1	[19]	Retrospective
11	R	1	[20]	Retrospective
12	R	1	[21]	Retrospective
13	R	1	[22]	Retrospective
14	R	1	[23]	Retrospective
15	R	1	[24]	Retrospective
16	R	1	[25]	Retrospective
17	R	1	[26]	Retrospective
18	R	1	[27]	Retrospective
19	R	1	[28]	Retrospective
20	R	1	[29]	Retrospective
21	R	1	[30]	Retrospective
22	R	1	[31]	Retrospective
23	R	1	[32]	Retrospective
24	R	1	[33]	Retrospective
25	R	1	[34]	Retrospective
26	R	1	[35]	Retrospective
27	R	1	[36]	Retrospective
28	R	1	[37]	Retrospective
29	R	1	[38]	Retrospective
30	R	1	[39]	Retrospective
31	R	1	[40]	Retrospective
32	R	1	[41]	Retrospective
33	R	1	[42]	Retrospective
34	R	1	[43]	Retrospective
35	R	1	[44]	Retrospective
36	R	1	[45]	Retrospective
37	R	1	[46]	Retrospective
38	R	1	[47]	Retrospective
39	R	1	[48]	Retrospective
40	R	1	[49]	Retrospective
41	R	1	[50]	Retrospective
42	R	1	[51]	Retrospective
43	R	1	[52]	Retrospective
44	R	1	[53]	Retrospective
45	R	1	[54]	Retrospective
46	R	1	[55]	Retrospective
47	R	1	[56]	Retrospective
48	R	1	[57]	Retrospective
49	R	1	[58]	Retrospective
50	R	1	[59]	Retrospective
51	R	1	[60]	Retrospective
52	R	1	[61]	Retrospective
53	R	1	[62]	Retrospective
54	R	1	[63]	Retrospective
55	R	1	[64]	Retrospective
56	R	1	[65]	Retrospective
57	R	1	[66]	Retrospective
58	R	1	[67]	Retrospective
59	R	1	[68]	Retrospective
60	R	1	[69]	Retrospective
61	R	1	[70]	Retrospective
62	R	1	[71]	Retrospective
63	R	1	[72]	Retrospective
64	R	1	[73]	Retrospective
65	R	1	[74]	Retrospective
66	R	1	[75]	Retrospective
67	R	1	[76]	Retrospective
68	R	1	[77]	Retrospective
69	R	1	[78]	Retrospective
70	R	1	[79]	Retrospective
71	R	1	[80]	Retrospective
72	R	1	[81]	Retrospective
73	R	1	[82]	Retrospective
74	R	1	[83]	Retrospective
75	R	1	[84]	Retrospective
76	R	1	[85]	Retrospective
77	R	1	[86]	Retrospective
78	R	1	[87]	Retrospective
79	R	1	[88]	Retrospective
80	R	1	[89]	Retrospective
81	R	1	[90]	Retrospective
82	R	1	[91]	Retrospective
83	R	1	[92]	Retrospective
84	R	1	[93]	Retrospective
85	R	1	[94]	Retrospective
86	R	1	[95]	Retrospective
87	R	1	[96]	Retrospective
88	R	1	[97]	Retrospective
89	R	1	[98]	Retrospective
90	R	1	[99]	Retrospective
91	R	1	[100]	Retrospective
92	R	1	[101]	Retrospective
93	R	1	[102]	Retrospective
94	R	1	[103]	Retrospective
95	R	1	[104]	Retrospective
96	R	1	[105]	Retrospective
97	R	1	[106]	Retrospective
98	R	1	[107]	Retrospective
99	R	1	[108]	Retrospective
100	R	1	[109]	Retrospective
101	R	1	[110]	Retrospective
102	R	1	[111]	Retrospective
103	R	1	[112]	Retrospective
104</				

19-01-00587* *Cover: Silberman, Vicente R. Rosa, Edmundo* *Valencia* *1991*

Baron, C. C.	2005-2015 Govt. of Maharashtra, India	1
--------------	---------------------------------------	---

3: f(0) = 0, f(1) = 1, f(2) = 4, f(3) = 9, f(4) = 16, f(5) = 25, f(6) = 36, f(7) = 49, f(8) = 64, f(9) = 81, f(10) = 100, f(11) = 121, f(12) = 144, f(13) = 169, f(14) = 196, f(15) = 225, f(16) = 256, f(17) = 289, f(18) = 324, f(19) = 361, f(20) = 400, f(21) = 441, f(22) = 484, f(23) = 529, f(24) = 576, f(25) = 625, f(26) = 676, f(27) = 729, f(28) = 784, f(29) = 841, f(30) = 900, f(31) = 961, f(32) = 1024, f(33) = 1089, f(34) = 1156, f(35) = 1225, f(36) = 1296, f(37) = 1369, f(38) = 1444, f(39) = 1521, f(40) = 1600, f(41) = 1681, f(42) = 1764, f(43) = 1849, f(44) = 1936, f(45) = 2025, f(46) = 2116, f(47) = 2209, f(48) = 2304, f(49) = 2401, f(50) = 2500, f(51) = 2601, f(52) = 2704, f(53) = 2809, f(54) = 2916, f(55) = 3025, f(56) = 3136, f(57) = 3249, f(58) = 3364, f(59) = 3481, f(60) = 3600, f(61) = 3721, f(62) = 3844, f(63) = 3969, f(64) = 4096, f(65) = 4225, f(66) = 4356, f(67) = 4489, f(68) = 4624, f(69) = 4761, f(70) = 4900, f(71) = 5041, f(72) = 5184, f(73) = 5329, f(74) = 5476, f(75) = 5625, f(76) = 5776, f(77) = 5929, f(78) = 6084, f(79) = 6241, f(80) = 6400, f(81) = 6561, f(82) = 6724, f(83) = 6889, f(84) = 7056, f(85) = 7225, f(86) = 7396, f(87) = 7569, f(88) = 7744, f(89) = 7921, f(90) = 8100, f(91) = 8281, f(92) = 8464, f(93) = 8649, f(94) = 8836, f(95) = 9025, f(96) = 9216, f(97) = 9409, f(98) = 9604, f(99) = 9801, f(100) = 10000.

Figure	Ne. hesperioides	Ne. hesperioides	Ne. hesperioides	Ne. hesperioides
1	1	1	1	1
2	1	1	1	1
3	1	1	1	1
4	1	1	1	1
5	1	1	1	1
6	1	1	1	1
7	1	1	1	1
8	1	1	1	1
9	1	1	1	1
10	1	1	1	1
11	1	1	1	1
12	1	1	1	1
13	1	1	1	1
14	1	1	1	1
15	1	1	1	1
16	1	1	1	1
17	1	1	1	1
18	1	1	1	1
19	1	1	1	1
20	1	1	1	1
21	1	1	1	1
22	1	1	1	1
23	1	1	1	1
24	1	1	1	1
25	1	1	1	1
26	1	1	1	1
27	1	1	1	1
28	1	1	1	1
29	1	1	1	1
30	1	1	1	1
31	1	1	1	1
32	1	1	1	1
33	1	1	1	1
34	1	1	1	1
35	1	1	1	1
36	1	1	1	1
37	1	1	1	1
38	1	1	1	1
39	1	1	1	1
40	1	1	1	1
41	1	1	1	1
42	1	1	1	1
43	1	1	1	1
44	1	1	1	1
45	1	1	1	1
46	1	1	1	1
47	1	1	1	1
48	1	1	1	1
49	1	1	1	1
50	1	1	1	1
51	1	1	1	1
52	1	1	1	1
53	1	1	1	1
54	1	1	1	1
55	1	1	1	1
56	1	1	1	1
57	1	1	1	1
58	1	1	1	1
59	1	1	1	1
60	1	1	1	1
61	1	1	1	1
62	1	1	1	1
63	1	1	1	1
64	1	1	1	1
65	1	1	1	1
66	1	1	1	1
67	1	1	1	1
68	1	1	1	1
69	1	1	1	1
70	1	1	1	1
71	1	1	1	1
72	1	1	1	1
73	1	1	1	1
74	1	1	1	1
75	1	1	1	1
76	1	1	1	1
77	1	1	1	1
78	1	1	1	1
79	1	1	1	1
80	1	1	1	1
81	1	1	1	1
82	1	1	1	1
83	1	1	1	1
84	1	1	1	1
85	1	1	1	1
86	1	1	1	1
87	1	1	1	1
88	1	1	1	1
89	1	1	1	1
90	1	1	1	1
91	1	1	1	1
92	1	1	1	1
93	1	1	1	1
94	1	1	1	

Year	1977	1978	1979	1980
1977	1978	1979	1980	1981

1. $\mathcal{C} = \{ \langle \mathbf{u}, \mathbf{v} \rangle \mid \mathbf{u}, \mathbf{v} \in \mathbb{R}^n, \mathbf{u} \cdot \mathbf{v} = 0 \}$ is a linear subspace of $\mathbb{R}^n \times \mathbb{R}^n$.

In section 4, we give an example of a de Rham

Forme:	4	Form. Import:	28,560	- Folio Final:	28,577
--------	---	---------------	--------	----------------	--------

Número de inserción: 4.535 Número de Registro: 10

Colonia: 20 de Septiembre; Localidad: Santa Teresita

Submitted: 1.10.1997. Accepted: 11.01.1998.

Reçu en original à la préfecture de vietnam, 27 de març de 2009

TABLE 1. *Summary of the data used in the model*

$\mathcal{H} = \mathcal{H}_1 \oplus \mathcal{H}_2 \oplus \mathcal{H}_3$

$$a_1 = 1, a_2 = 2, a_3 = 3, \dots, a_n = n, \dots$$
[illegible]

Günaydın, C., & Öner, A. (2017). Türkiye'de öğretmenlerin okuma yazma öğretimi için kullandıkları yöntem ve teknikler üzerine görüşleri. *Eğitimde Kuram ve Uygulama*, 16(1), 1-18.

Giovanna Maria, Alfredo Basso, Javier Mariadonna, Esther Guzmán y Gloria Maldonado, los muchachos de la

Marcelino, Vitor, 1981, *in* *Revista Brasileira de Matemática*, 2, 1, 1-10.

En Siles, el grupo de los Mochos, que viven en las montañas de la zona, se dedica a la agricultura.

[illegible]

En 1994, le Centre de l'Institut de l'Université de Montréal, les données de la recherche ont été analysées et les conclusions ont été publiées dans le rapport intitulé "L'impact des programmes de formation des enseignants en éducation des adultes".

Elaborado por el PNUD en colaboración con el número 67 de la Mañana Latinoamericana Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

debe haber un "cálculo de la actividad de la Pausologia" dentro de "Cálculo Matemático" que la realice. A

DOI: 10.1590/S1519-77072013000000001

ingénieur en chef de la section des études de construction, il participe activement à l'élaboration du programme d'études et de la documentation technique.

1. *Mathematical Analysis*, by V. I. Arnold, R. V. G. J. van der Waerden, and R. V. G. J. van der Waerden, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 264

[illegible]

Resolução: 1.º passo: obter o valor de $\sin \theta$ usando como referência o triângulo retângulo formado pelo ângulo θ e o lado adjacente.

TABLE 1. *Mean and standard deviation of the variables that were used in the analysis*

† *Journal of the American Statistical Association*, 1991, Vol. 86, No. 414, pp. 1031-1041.

Future Research

22 JUL 2005

1



Justicia, Martha Rosaura Maridueña Litardo, tal como lo justifica con la declaración juramentada que se adjunta

Los Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000013658	Maridueña Litardo Martha Rosaura	Casado	Manta
Comprador	09-05274418	Govea Maridueña Delia Judith	Casado	Manta
Vendedor	09-00580234	Govea Maridueña Alfredo Ramon	Casado	Manta
Vendedor	09-06027172	Govea Maridueña Carlos Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	09-03485894	Govea Maridueña Edmarito Rufan	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000022542	Govea Maridueña Martha Rosaura	Casado	Manta
Vendedor	09-05061734	Govea Maridueña Vicente Kleser	Casado	Manta
Vendedor	09-04745538	Govea Maridueña Walter Francisco	Soltero	Manta
Vendedor	09-21359451	Mendez Govea Xenia Elizabeth	Soltero	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	2118	103-dic-2003	13561	13576

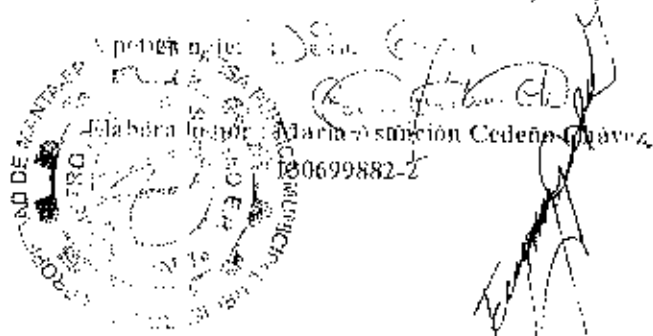
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Seguimiento	1		
Compra-Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Empleada a las 17:03:50 del martes, 27 de enero de 2015

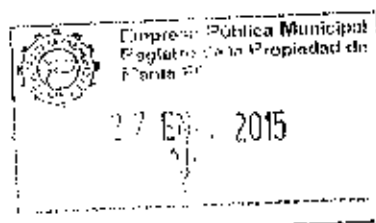


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación que consta en: Manta

Fecha Registro: 27-01-2015

Página 2 de 2

TÍTULO DE CRÉDITO

[illegible]

1960